

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2899 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 482/12 referente al concursado Viveros Santa Marta, S.L.U., con C.I.F. B14342224, por resolución de fecha 7 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administradora concursal de Viveros Santa Marta, S.L.U. en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 10 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002886-1